



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ

1. Informe y documente cronológicamente las siete (7) transferencias financieras realizadas en relación con las operaciones de bonos soberanos objeto de esta petición. Precise de manera exacta: fechas, cuentas de origen, cuentas de destino, bancos corresponsales intervinientes y los montos totales transferidos en divisas.
2. Informe y adjunte copia legalizada de los contratos de emisión, adendas, comprobantes de Swift de las transferencias y los informes técnicos-legales que autorizaron la liquidación o recompra de dichos títulos valores.
3. Explique bajo qué criterios técnicos y de mercado el BCB justificó los precios de estas transacciones. Detalle si existió algún tipo de sobreprecio u operaciones pactadas con un valor significativamente diferente respecto a la cotización vigente en el mercado secundario internacional.
4. Informe y detalle el plan de contingencia o los mecanismos de control financiero interno que autorizo su autoridad y aplicó la Gerencia de Entidades Financieras o el área de operaciones del BCB para monitorear estas transacciones. Explique por qué dichos filtros automáticos no alertaron o detuvieron las irregularidades observadas en los flujos de capital.
5. Determine con precisión matemática y contable el impacto financiero directo generado por estas siete transferencias sobre el saldo de las Reservas Internacionales Netas (RIN) y los componentes de las reservas de divisas de libre disponibilidad del país.
6. Informe y detalle si el BCB incurrió en pérdidas cambiarias, costos financieros adicionales, comisiones extraordinarias o penalizaciones a causa de estas operaciones de bonos soberanos. Presente un cuadro de desglose financiero del impacto.
7. Informe las identidades y los cargos de todos los servidores y exservidores públicos del BCB que intervinieron en la cadena de autorización, revisión y ejecución material de las siete transferencias financieras.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ

8. Detalle si se han iniciado procesos administrativos internos, sumarios, civiles o penales en contra de los funcionarios involucrados por negligencia, omisión o contravención del ordenamiento financiero general del Estado. De ser positivo, adjunte el estado de las causas y las resoluciones sumariales correspondientes.
9. Explique las razones jurídicas por las cuales el BCB no ha interpuesto la Acción de Repetición en contra del patrimonio de los funcionarios responsables, en estricto cumplimiento del Artículo 113, Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, para recuperar los montos que generaron el daño económico.

SOBRE BILLETES SERIE “B”

10. Informe si el Banco Central de Bolivia ha iniciado algún tipo de auditoría interna, proceso administrativo o acción legal (penal o civil) en contra de los funcionarios de la institución responsables de la logística, supervisión y recepción del material monetario transportado en la aeronave accidentada
11. Informe y Adjunte las copias legalizadas de las denuncias, querellas o resoluciones de apertura de sumarios administrativos correspondientes. Si a la fecha no se ha iniciado ninguna acción legal, justifique técnica y jurídicamente los motivos de dicha omisión institucional.
12. Informe y Detalle el estado actual del reclamo y el proceso de indemnización ante la compañía aseguradora contratada para la protección del material monetario frente a pérdidas o siniestros en tránsito
13. Remita copias del informe técnico enviado a la aseguradora y las pólizas de seguro vigentes aplicadas a este lote gestionado por la firma proveedora.
14. Especifique si el BCB activará las acciones de repetición civil contra terceros responsables o en contra del proveedor, tomando en cuenta las cláusulas de responsabilidad y entrega final en las bóvedas de la ciudad de La Paz.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ

15. Identifique con nombre, apellido y cargo a la autoridad jerárquica exacta que autorizó la quema e incineración inmediata en el lugar del desastre de las piezas monetarias de cortes de Bs10, Bs20 y Bs50.
16. Informe y señale el sustento legal y normativo interno que faculta la destrucción de material monetario impreso en la vía pública sin un acta previa de inventario pormenorizado, considerando que este lote representa un porcentaje de la masa monetaria proyectada para el Estado.
17. Informe qué cantidad exacta de piezas fueron destruidas en el lugar y bajo qué mecanismos se certificó fehacientemente dicha destrucción ante notario de fe pública u otra autoridad competente, asimismo manifieste si este hecho fue coordinado con la aseguradora para que esta entidad no argumente autodestrucción.
18. Detalle y fundamente técnicamente las razones por las cuales el Ministerio de Economía omitió la coordinación interinstitucional exigida con el Banco Central de Bolivia para responder la Pregunta Uno de la PIE N° 589/2025-2026, considerando las atribuciones compartidas que establece el artículo 326 y 328 de la C.P.E.
19. Explique qué medidas correctivas y administrativas ha tomado su Ministerio para dar estricto cumplimiento al Artículo 326 de la CPE, respecto a la dirección de la política monetaria y financiera en perfecta sincronía con los objetivos de la administración estatal.
20. Informe qué canales formales de coordinación se activaron (o se dejaron de activar) con el Banco Central de Bolivia y otras entidades reguladoras, en el marco del Artículo 328 de la CPE, para evitar la contradicción o insuficiencia de los datos remitidos a esta instancia legislativa.
21. Remita la respuesta técnica, completa y documentada que debió responder originalmente a la Pregunta Uno de la PIE N° 589/2025-2026, desglosando el impacto económico real de la falta de coordinación expuesta.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ

SOBRE EL RETRASO EN PGE

22. Informe y justifique detalladamente las razones técnicas, administrativas o políticas por las cuales se produjo el retraso en la remisión del proyecto de ley del Presupuesto General del Estado (PGE) a la Asamblea Legislativa Plurinacional, detallando el cronograma original de formulación.
23. Explique cuál es el criterio técnico, económico y de planificación sectorial por el cual se extrajeron o excluyeron proyectos de inversión pública de impacto nacional del PGE. Adjunte la lista de los proyectos eliminados o postergados y su respectiva justificación financiera.
24. Informe por qué el proyecto del PGE no prevé ni asigna recursos específicos para medidas de apoyo directo a la reactivación de la economía nacional. Remita el análisis de impacto macroeconómico que sustenta la actual asignación presupuestaria frente a la crisis sectorial.
25. Comunique y detalle el plan de contingencia o la estrategia económica a corto plazo que implementará su Ministerio para activar los sectores productivos afectados. Especifique las metas financieras, fuentes de financiamiento y plazos de ejecución de dicho plan.

CASO DE PARI Y EL DESFALCO MILLONARIO AL BANCO UNIÓN

26. Informe y detalle qué controles financieros, tecnológicos, regulatorios específicos y acciones de control ordeno su autoridad para que la Gerente General Banco Unión S.A. implemente, bajo la tuición de su Ministerio y la ASFI, para evitar la replicación del modus operandi del Caso Juan Pari (el cual consistía en transacciones ficticias hacia cajeros automáticos inexistentes). Adjunte los manuales actualizados de auditoría interna, los nuevos parámetros de alertas del sistema informático y la periodicidad de las auditorías forenses vigentes en las agencias rurales.



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ

27. Especifique de manera exacta el monto total recuperado de los Bs 37,6 millones desfalcados hasta la fecha actual de 2026. Desglose dicho monto señalando el valor monetario obtenido mediante el remate o incautación de bienes, casas y vehículos de Juan Pari y sus coacusados.
28. Informe si el hueco financiero dejado por el desfalco fue cubierto de manera parcial o total por la activación de pólizas de seguro bancario contratadas por la entidad. De ser evidente esta cobertura, remita copia legalizada del informe de indemnización emitido por la empresa aseguradora y explique si esto ha eximido al banco de continuar la vía civil de recuperación coactiva contra los implicados.
29. Informe y explique la estrategia legal que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas —en coordinación con el Viceministerio de Transparencia— está desplegando de cara a las audiencias del juicio oral formalizado contra las 22 personas acusadas. Adjunte el listado de medidas cautelares de carácter real (anotaciones preventivas, congelamiento de cuentas) que sigan vigentes para salvaguardar la reparación total del daño.

Sandra Hinojosa Nuñez
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Julieta B. Jiménez Gutiérrez
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

María Roxé Peñalosa Muñoz
DIPUTADA NACIONAL
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN
POLÍTICA, ECONÓMICA Y FINANZAS
BRIGADA PARLAMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



Juan Carlos Poma Tapia
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Msc. Wilmar Arce Emelina Rodríguez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D. Felipe Daza Rodríguez
DIPUTADO NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dip. Mauricio Alejandro Taboada Ortega
VICEPRESIDENTE
BRIGADA PARLAMENTARIA
DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

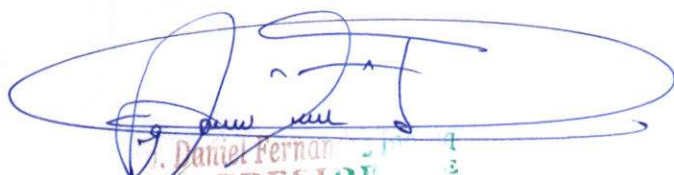
Dra. Grace Brithania Santelices Castro
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
4TA SECRETARÍA BRIGADA PARLAMENTARIA

Rolando Pacheco Chávez
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Basilia Cruz Bernal
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ


Daniel Fernán
PRESIDENTE
COMISIÓN DE LA
REGIÓN AMAZÓNICA, TIERRA
Y AGUA, RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
LA PAZ - BOLIVIA


Edwin Marshal Portocarrero Ponce
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Gladys M. Villena Romero
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Dip. Luzmila Patricia Patino Morales
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Armin Lluta Chuquimia
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Ana Ornela Alejandra Zurita Medrano
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Ltz Betty Balhuarte Rily
DIPUTADA NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Sen. M. Elena Pacacute Ticona
PRIMERA SECRETARÍA
BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

//CITE:ALP/CD/BPLP/CBE-NI 814/2025-2026

